

b) Bienes inmuebles de naturaleza rústica:

OLIVAR AL SITIO DE LAS ALBERCAS

d) Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones en cuenta:

CUENTA CORRIENTE CANASUR 1500€

CUENTA AHORRO ALMAZARA DE LUQUE 2000€

e) Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés y demás valores equivalentes:

NO

f) Acciones y participaciones en el capital social o en los fondos propios de cualquier tipo de entidad, incluidas las participaciones en el capital social de cooperativas:

NO

| | |
|--|--|
| NOMBRE Y APELLIDOS <p>FRANCISCO JAVIER ORDÓÑEZ León</p> | D. N. I./N. I. E. <p>26 975 429-V</p> |
|--|--|

g) Seguros de vida: NO

h) Rentas temporales y vitalicias: NO

i) Vehículos, joyas, pieles de carácter suntuario, embarcaciones y aeronaves:

COCHE BMW 320-d AÑO 2006

COCHE JEEP CHEROKEE AÑO 1995

MOTO HONDA VULCAN 125 CC.

j) Objetos de arte y antigüedades: NO

k) Derechos reales de uso y disfrute: NO

l) Concesiones administrativas: NO

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

Folio

| | |
|---|-------------------------------------|
| NOMBRE Y APELLIDOS FRANCISCO JAVIER ORDÓÑEZ LEÓN | D. N. I./N. I. E. 86 975 429 - V |
|---|-------------------------------------|

m) Derechos derivados de la propiedad intelectual o industrial: NO

n) Opciones contractuales: NO

o) Demás bienes y derechos: NO

2. DEUDAS

NO

3. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA⁽¹⁾

LUQUE (CÓRDOBA), 13 de JUNIO de 2019
El declarante/La declarante,



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario/la Secretaria, para hacer constar que, con esta fecha, se presenta la declaración de bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, que consta de folios, numerados del al, ambos inclusive, quedando incorporada la misma al REGISTRO DE INTERESES, cuya custodia me corresponde. Doy fe.

LUQUE, 13 de JUNIO de 2019
El Secretario/La Secretaria,



Continúa al folio del tomo

(1) En caso de que se declare la participación en sociedades de todo tipo, se adjuntará información de las sociedades por ellas participadas. Asimismo, se aportarán las autoliquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades.